



CONCEPCIÓN, 02 de noviembre de 2022.

**Nº 1024 -PTTE- 2022/ VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3359, de 06 de octubre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3593  
Clasificación : COMERCIAL (PROV)  
Actividad Económica : SERVICIOS TERAPEUTICOS Y DE ASISTENCIA EDUCATIVA PATENTE PROVISORIA DESDE 25/10/2022 HASTA 25/10/2023 FECHA QUE CADUCARA  
Contribuyente : CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO ALLKÜN SPA  
RUT : 77544101-1  
Dirección : LIENTUR 645 A,  
Rol Avaluo : 00247-0035

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1625079